Ref.: ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 2423 DEL 28 DE JULIO DEL AÑO 2023 N° DEL PROCESO EN SECOP SMC-108-2023

FECHA DEL ACTA	3	8	2023
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	PRODUCTORA BOLA DE FUEGO S.A.S RL. YULY ANDREA GONZALEZ BETANCOURT
No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT:	900.755.560-8
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	CRISTHIAN CAMILO CASTRO MUÑOZ
No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	1.121.844.317 DE VILLAVICENCIO
NOMBRE DEL INTERVENTOR:	N.A.
No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR:	N.A.
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA AGROFERIA CAMPESINA 2023, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GALERÍA 7 DE AGOSTO COMO ESCENARIO AGROPECURIO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	OCHO (08) DÍAS CALENDARIO

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	3	08	2023
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	10	08	2023
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO EN NÚMEROS: $19.978.400.oo M.C.
VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el **MUNICIPIO** a través del SUPERVISOR/INTERVENTOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N°: 4400 Fecha de Expedición: 28 de julio de 2023

2) *Garantías: Póliza de Cumplimiento No. 3044101053764, expedida por la la Aseguradora Seguros del Estado S.A, el dia 28 de julio de 2023, aprobada mediante acta el dia 31 de julio de 2023

3) Afiliación a ARL: N/A

4) Realizar la Inducción sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el artículo 1° y 11 del decreto 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.6.11. Aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Aportar con la presente acta el soporte respectivo), el curso está dispuesto en la página Web del Municipio en la ruta:

https://www.villavicencio.gov.co/micrositio/inducci%C3%B3n-sistema-de-gesti%C3%B3n-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-(sg-sst)-410

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR/INTERVENTOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR/INTERVENTOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR/INTERVENTOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato (Aplica para contrato de Obra)
- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

Ref.: ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 2423 DEL 28 DE JULIO DEL AÑO 2023 N° DEL PROCESO EN SECOP SMC-108-2023

- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripción al sistema de seguridad social. (Aplica para contrato de Obra- Consultoría o Interventoría)

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demás requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el SUPERVISOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

PRODUCTORA BOLA DE FUEGO S.A.S RL.
YULY ANDREA GONZALEZ BETANCOURT
CONTRATISTA

CRISTHIAN CAMILO CASTRO MUÑOZ
SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación, así mismo debe ser publicada en el SECOP en los términos del Decreto 1082/2015.